



PROGRAMACIÓN  
EDUCACIÓN ARTÍSTICA  
(PLÁSTICA)  
TERCER CICLO  
Curso 2025-2026

## **A. Descripción del equipo de ciclo.**

Los equipos de ciclo son órganos de coordinación docente, integrados por los maestros y maestras que imparten docencia en el ciclo. El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II, de la Orden del desarrollo del Decreto de Educación Primaria mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

El **tercer ciclo de Educación Primaria** está compuesto por:

Sergio J. Jiménez Carrillo, tutor de 6º de primaria, que imparte las áreas de matemáticas, conocimiento del medio y educación artística en ese curso. Al ser el especialista de música imparte este área en toda la Primaria.

José Feliciano Moro Carrasco, tutor de 5º de Primaria.

Rebeca González Cecilio, maestra especialista de inglés, imparte inglés en 5º y 6º.

Manuel Rubio Serena que imparte francés a 5º y 6º y lengua a 6º curso.

Inés Carballes Tena, profesora de refuerzo de la Competencia Matemática.

Además de estos docentes, pertenecen al equipo docente de 5º y 6º la maestra de Religión (Esperanza Navarro Barroso/ María Cruzado Zarza (sustituta)), Lucía Díez González (sustituta de M<sup>a</sup> del Carmen Valero Alonso) imparte el área transversal a los alumnos/as exentos de francés de 6º de Primaria y realiza apoyos en el aula en 5º, Gonzalo Rangel Morales, profesor de refuerzo de la Competencia Lectora, el maestro de EF (Domingo Núñez Marín), la maestra de PT (M<sup>a</sup> Josefa Barroso Muñoz), la especialista de AL (Cristina Lorena Rodríguez Gutiérrez), y el maestro José Antonio Marín Díaz, que realizan apoyos en el aula de 5º.

## **B. Marco legislativo**

Para la elaboración de esta programación de ciclo los referentes normativos son los siguientes:

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 252/2007)

REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).

DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas ASPECTOS GENERALES infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Circular de 25 de julio de 2023 de la secretaría general de desarrollo educativo, sobre determinados aspectos para la organización en los centros del área y materia de religión y atención educativa para el alumnado que no la curse, así como criterios homologados de actuación para los centros docentes en relación al horario, funciones y tareas del profesorado que imparte religión.

### **C. Introducción: conceptualización y características del área, relación con el Plan de Centro.**

El área de Educación Artística contribuye al desarrollo del alumnado al abarcar las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, además, favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia, el pensamiento creativo y visual y potencia la imaginación, la emotividad y la creatividad, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales.

Desde esta área se espera que el alumnado disfrute de las distintas capacidades artísticas, que influyen directamente en su formación integral y le permitan acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, lo que contribuirá a la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico, además de poner en contacto al alumnado con

el conocimiento, comprensión y valoración de las raíces culturales y artísticas propias de Andalucía, entre las que destacará el Flamenco, favoreciendo el compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación y el valor del respeto a la diversidad en una cultura tan arraigada como la nuestra. Asimismo valorará la concienciación por el cuidado de nuestro medioambiente desde una actitud sostenible y respetuosa.

La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrutar y desarrollar progresivamente su sentido crítico. En este sentido, será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad. Se pretende que el alumnado tome conciencia de que las formas culturales y artísticas transmiten y proyectan de forma directa actitudes, creencias, ideas y sentimientos de personas concretas, difundidas a través de unos medios determinados y en una sociedad y momento específico. También revelan identidades individuales y sociales, circunstancia que va a permitirles evitar estereotipos, mitificaciones y prejuicios diversos, propios del etnocentrismo. Al mismo tiempo, es de gran importancia que a lo largo de la etapa se lleve a cabo un acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas propias de Andalucía; por un lado, para desarrollar la comprensión de la cultura propia con el fin de promover el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía, y por otro lado, para fomentar el respeto hacia otras manifestaciones culturales.

Se han establecido cuatro competencias específicas en esta área. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva.

Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: Recepción y análisis, Creación e interpretación, Artes plásticas, visuales y audiovisuales y Música y artes escénicas y performativas. En el primero se incluyen los elementos necesarios para poner en práctica la recepción activa y el análisis de las creaciones artísticas de distintas épocas, incluidas las estrategias de búsqueda de información tanto en soportes analógicos como digitales. El segundo, por su parte, engloba los saberes que hay que movilizar para llevar a cabo la creación y la interpretación de obras artísticas. Los dos bloques restantes incorporan los saberes básicos relacionados con las distintas artes: las características de sus lenguajes y códigos, los elementos asociados a ellas, las técnicas, los materiales, los medios y los soportes empleados, así como los programas e instrumentos necesarios para su ejecución.

Se deben englobar los ámbitos comunicativo, analítico, expresivo, creativo e interpretativo, y vincular el área a contextos cercanos al alumnado que favorezcan el aprendizaje significativo, despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad, así como su identidad personal y su autoestima, desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad. Asimismo, ha de favorecer el desarrollo del compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación, el valor del respeto a la diversidad, la valoración y concienciación por el

cuidado de nuestro medioambiente desde una actitud sostenible y respetuosa, así como el disfrute, la responsabilidad y el compromiso en la transformación de las sociedades, de modo que permitan al alumnado adquirir las herramientas y las destrezas necesarias para afrontar los retos que se plantean en la actualidad.

**D. Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.**

Definiciones:

a) Competencias específicas: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas o ámbitos y los criterios de evaluación.

b) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

c) Saberes básicos: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

d) Secuenciación temporal, hace referencia a la distribución de los elementos curriculares en el tiempo.

e) Concreción curricular: la concreción curricular consiste en determinar el diseño final del currículo, implica todas aquellas decisiones que van adoptándose y configurando el currículo a la situación concreta de un centro educativo, desde el currículo establecido por la norma, hasta la puesta en práctica del mismo en el aula. Este desarrollo toma como referencia el currículo establecido en la norma y finaliza con la puesta en práctica del mismo en el aula. Es la relación de elementos curriculares que se manejan en una unidad de programación.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 7 del REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Estos objetivos son los siguientes:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A los objetivos generales debemos añadirles los establecidos en el artículo 5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas

Estos objetivos serán alcanzados desarrollando las siguientes competencias específicas:

<b>Educación Artística (Tercer Ciclo)</b>			
<b>Competencias específicas</b>	<b>Criterios de evaluación 5o</b>	<b>Criterios de evaluación 6o</b>	<b>Saberes básicos</b>
<p>1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.</p> <p>CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CCI, CE2, CCEC1, CCEC2</p>	<p>1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas</p>	<p>1.1.b. Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.</p>	<p>EAR.3.A.1. EAR.3.A.2. EAR.3.A.3. EAR.3.C.1. EAR.3.C.8. EAR.3.C.9. EAR.3.D.6. EAR.3.D.12 .</p>
	<p>1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.</p>	<p>1.2.b. Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.</p>	<p>EAR.3.A.1. EAR.3.A.4. EAR.3.C.1. EAR.3.C.4. EAR.3.C.8. EAR.3.C.9. EAR.3.D.12 . EAR.3.D.13 . EAR.3.D.14 .</p>
<p>2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.</p> <p>CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2</p>	<p>2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.</p>	<p>2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa</p>	<p>EAR.3.A.5. EAR.3.C.4. EAR.3.C.5. EAR.3.D.7</p>
	<p>2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.</p>	<p>2.2.b. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.</p>	<p>EAR.3.A.1. EAR.3.A.4. EAR.3.C.1. EAR.3.C.2. EAR.3.C.7. EAR.3.C.12 . EAR.3.D.1. EAR.3.D.2. EAR.3.D.3. EAR.3.D.9. EAR.3.D.11 .</p>

<p>3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p> <p>CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>	<p>3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>	<p>EAR.3.A.5. EAR.3.B.1. EAR.3.B.2. EAR.3.B.3. EAR.3.B.4. EAR.3.C.5. EAR.3.C.6. EAR.3.C.12</p>
	<p>3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.</p>	<p>3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.</p>	<p>EAR.3.C.5. EAR.3.C.6. EAR.3.C.12 . EAR.3.D.4. EAR.3.D.5. EAR.3.D.6. EAR.3.D.7. EAR.3.D.8. EAR.3.D.9. EAR.3.D.10 .</p>
	<p>3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.</p>	<p>3.3.b. Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.</p>	<p>EAR.3.A.4. EAR.3.C.4. EAR.3.C.11 . EAR.3.C.12 . EAR.3.D.4. EAR.3.D.5. EAR.3.D.8. EAR.3.D.9. EAR.3.D.10 . EAR.3.D.11 . EAR.3.D.13 . EAR.3.D.14 .</p>
<p>4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.</p> <p>CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>4.1.b. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.</p>	<p>EAR.3.A.6. EAR.3.B.1. EAR.3.B.2. EAR.3.B.3. EAR.3.B.4. EAR.3.C.6. EAR.3.C.10 .</p>
	<p>4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.</p>	<p>4.2.b. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas</p>	<p>EAR.3.A.4. EAR.3.B.1. EAR.3.B.2. EAR.3.B.3. EAR.3.B.4. EAR.3.C.3. EAR.3.C.4. EAR.3.C.11</p>

	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.	EAR.3.A.3. EAR.3.A.4. EAR.3.B.1. EAR.3.B.2. EAR.3.B.3. EAR.3.B.4. EAR.3.C.3. EAR.3.C.4..

Los **saberes básicos** se repetirán a lo largo del ciclo durante toda la programación de aula:

EAR.3.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos.

EAR.3.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos.

EAR.3.D.3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma.

EAR.3.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).

EAR.3.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.

EAR.3.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música.

EAR.3.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.

EAR.3.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés

en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

EAR.3.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa.

EAR.3.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.

EAR.3.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.

EAR.3.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz.

EAR.3.D.13. Folclore andaluz: Flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.

EAR.3.D.14. Iniciación al folclore andaluz: Flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

### Temporalización del ciclo

QUINTO DE PRIMARIA

### SEXTO DE PRIMARIA

Evaluación inicial	10-26 de septiembre
SDA 1. Soy fan del color	29 de septiembre – 19 de diciembre
SDA 2. Desmontado la realidad	8 de enero – 27 de marzo
SDA 3. Caleidoscopio de ideas	6 de abril – 29 de mayo
Repaso final	1-22 de junio

REFERENTE DE EVALUACIÓN PLÁSTICA 6º PRIMARIA	SDA 1	SDA 2	SDA 3
1.1.b. Distinguir y analizar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.			
1.2.b. Describir y analizar manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.			
2.1.b. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda			

de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.			
2.2.b. Comparar el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.			
2.3.b. Valorar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.			
3.1.b. Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.			
3.2.b. Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.			
3.3.b. Utilizar y analizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas; así como la diversidad que genera en relación con otras culturas.			
4.1.b. Planificar y diseñar producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.			
4.2.b. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.			
4.3.b. Compartir los proyectos creativos, empleando diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.			

## **E. La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.**

El currículo que desarrolla la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la concreción del mismo que los centros docentes realicen en sus Proyectos educativos, tendrán como referente el Perfil competencial al término de cada ciclo y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos de la etapa está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

**La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial**, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

### **Descriptorios operativos de las competencias clave en Educación Primaria**

En cuanto a la dimensión aplicada de **las competencias clave**, se ha definido para cada una de ellas **un conjunto de descriptorios operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

**Los descriptorios operativos de las competencias clave constituyen**, junto con los objetivos de la etapa, **el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área o ámbito**. Esta vinculación entre descriptorios operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda extraer el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el **Perfil los descriptorios operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar cada uno de los ciclos de la etapa**, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los tres ciclos que componen la etapa.

Se presentan a continuación **los descriptores del 3° ciclo de Educación Primaria**, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEAM)	COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)	COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)	COMPETENCIA DIGITAL (CD)
<p><b>STEM1.</b></p> <p>Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.</p>	<p><b>CP1.</b></p> <p>Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</p>	<p><b>CCL1.</b></p> <p>Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita o signada, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales</p>	<p><b>CD1.</b></p> <p>Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos..) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos</p>
<p><b>STEM2.</b></p> <p>Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando</p>	<p><b>CP2.</b></p> <p>A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>	<p><b>CCL2.</b></p> <p>Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos o digitales en distintos formatos sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p>	<p><b>CD2.</b></p> <p>Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático..) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza</p>

<p>experimentos sencillos de forma guiada.</p>			
<p><b>STEM3.</b></p> <p>Realiza de la diversidad lingüística y forma guiada cultural presente en su proyectos, diseñando, entorno, reconociendo y fabricando y comprendiendo su valor evaluando como factor de diálogo, diferentes prototipos o para mejorar la modelos, adaptándose convivencia. ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.</p>	<p><b>CP3.</b></p> <p>Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.</p>	<p><b>CCL3.</b></p> <p>Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual</p>	<p><b>CD3.</b></p> <p>Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.</p>
<p><b>STEM4.</b></p> <p>Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y</p>		<p><b>CCL4.</b></p> <p>Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.</p>	<p><b>CD4.</b></p> <p>Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>

<p>aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>			
<p><b>STEM5.</b></p> <p>Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.</p>		<p><b>CCL5.</b></p> <p>Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios de la lengua así como los abusos de poder a través de la misma, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.</p>	<p><b>CD5.</b></p> <p>Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario</p>

<p><b>IA</b> <b>COMPETENCIA</b> <b>CIUDADANA</b> <b>(CC)</b></p>	<p><b>COMPETENCIA</b> <b>EMPREENDEDORA</b> <b>(CE)</b></p>	<p><b>COMPETENCIA</b> <b>PERSONAL, SOCIAL Y DE</b> <b>APRENDER A APRENDER</b> <b>(CPSAA)</b></p>	<p><b>COMPETENCIA</b> <b>EN</b> <b>CONCIENCIA Y</b> <b>EXPRESIÓN</b> <b>CULTURALES</b> <b>(CCEC)</b></p>
--	--	--	--

<p><b>CC1.</b></p> <p>Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.</p>	<p><b>CE1.</b></p> <p>Reconoce necesidades y retos que afrontar y elaborar ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.</p>	<p><b>CPSAA1.</b></p> <p>Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.</p>	<p><b>CCEC1.</b></p> <p>Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.</p>
<p><b>CC2.</b></p> <p>Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p><b>CE2.</b></p> <p>Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.</p>	<p><b>CPSAA2.</b></p> <p>Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.</p>	<p><b>CCEC2.</b></p> <p>Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>
<p><b>CC3.</b></p> <p>Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el</p>	<p><b>CE3.</b></p> <p>Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa</p>	<p><b>CPSAA3.</b></p> <p>Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas</p>	<p><b>CCEC3.</b></p> <p>Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo,</p>

entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	a la consecución de objetivos compartidos.	interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
<b>CC4.</b>  Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.		<b>CPSAA4.</b> Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	<b>CCEC4.</b> Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.
		<b>CPSAA5.</b> Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento	

#### **F. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.**

La **transversalidad** es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área o ámbito, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas o ámbitos y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Asimismo, la integración de los Planes y Proyectos en nuestro Plan de Centro, la celebración de las diferentes actividades complementarias y extraescolares, así como la celebración de las diferentes efemérides; contribuyen a transmitir los contenidos de carácter transversal al currículo.

Los temas transversales, tales como la educación vial, la cultura de paz, la coeducación, la educación medioambiental, entre otros, están inmersos en los desarrollos curriculares de todas las áreas, se tratan de manera conjunta en el desarrollo de las distintas etapas. Otros temas de los llamados transversales se encuentran formulados como principios pedagógicos.

La Programación de ciclo de Lengua Extranjera recoge los principios pedagógicos recogidos en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Estos principios son desarrollados en nuestra programación mediante las siguientes actuaciones:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Nuestras Situaciones de Aprendizaje (SdA) incluyen actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como las historias, los textos y a través de las lecturas recomendadas. Al mismo tiempo en las diferentes SdA existen actividades para el desarrollo de la oralidad y el debate sobre diferentes temáticas.
- b) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación mediante la integración de recursos digitales y multimedia. Se les anima a utilizar el material interactivo a lo largo de las distintas Situaciones de Aprendizaje y a trabajar con seguridad y eficacia en Internet.
- c) Se trabajarán actividades y tareas para el desarrollo de criterios de evaluación y saberes básicos relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Se fomenta la concienciación de los estudiantes tanto a través de enfoques de unidades completas como de preceptos metodológicos generales.
- d) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y podrán formular actividades con diferentes formas de presentación y configuración de actividades en las cuales se integrarán diferentes metodologías y variados recursos que responden a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- e) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. Se trabajará en la sección Life Skills de las situaciones de aprendizaje y a través de los valores introducidos en las historias.
  
- f) En cada Situación de Aprendizaje se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de actividades y tareas significativas para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
  
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

### **G. La metodología que se va a aplicar.**

Las programaciones didácticas del área de Educación Artística incluirán actividades que estimulen la motivación por la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Asimismo deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, mejorando habilidades de expresión, y desarrollando la creatividad, fortaleciendo habilidades y destrezas de razonamiento matemático, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza, incidiendo en la comunicación oral en lengua extranjera y desarrollando hábitos de vida saludable. Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso del arte: escuchar, hablar, observar, crear e imaginar, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo.

Las competencias clave no se enseñan, sino que se aprenden. Así pasamos de procurar que el alumno sepa y reproduzca lo que sabe a qué sepa hacer con lo que sabe: reflexionando, haciendo analogías, ordenando conceptos, analizando, razonando, argumentando, decidiendo, actuando o inventando. Por ello, la metodología general que se utilizará para contribuir al desarrollo de las competencias clave a través de las áreas, será el trabajo por tareas con el fin de elaborar un producto final. Hablamos de secuencias didácticas (ejercicios y actividades) que llevan a la realización de una actividad compleja (tarea) relacionada con una o varias áreas del conocimiento, que a su vez desemboca en un producto final, a través del cual se desarrollarán las competencias clave.

Cada tarea o producto final promoverá el desarrollo del mayor número de competencias posibles, tendrán distinto grado de complejidad para favorecer la atención a la diversidad y cumplirán los siguientes criterios básicos:

- Diseñar previamente situaciones reales, contextualizadas y motivacionales, que pongan en marcha procesos cognitivos variados, que enseñen en el saber hacer y saber actuar.
- Mantener a los alumnos/as activos, reflexionando e interactuando, favoreciendo su autonomía e iniciativa.
- Potenciar la metodología investigativa y el fomento de la lectura, utilizando distintas fuentes de información y TAC.
- Finalizar con una coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación, además de una comunicación de lo aprendido.

Para facilitar el desarrollo competencial en nuestro alumnado y tomando como referencia las orientaciones metodológicas del epígrafe anterior, será necesario plasmar qué estrategias metodológica serán necesarias abordar en el aula. Debemos llevar a cabo distintos modelos de enseñanza:

- Trabajo cooperativo y aprendizaje basado en proyectos (AbP), donde el alumnado no solo adquiera las competencias, sino que también se fomente la adquisición de actitudes y posturas orientadas a trabajar en equipo, al autoaprendizaje, al procesamiento de la información y la comunicación y al desarrollo de la capacidad crítica con sentido de la responsabilidad.
- Trabajo de los procesos cognitivos y tipos de pensamiento. Los procesos cognitivos son el conjunto de operaciones que hacen posible la movilización de los recursos disponibles. Procesos definidos en la reproducción, conexión, reflexión, extracción de información, comprensión, interpretación y valoración. En cuanto a los tipos de pensamiento, desarrollamos el pensamiento reflexivo, analítico, lógico, crítico, sistémico, analógico, creativo, deliberativo y práctico.
- Gamificación y Flipped Classroom: la gamificación es una técnica de aprendizaje, incluida en cada una de nuestras UDIS, vinculada al juego, donde se traslada la mecánica de estos al aula de música.
- El Flipped Classroom (clase invertida) es un modelo de trabajo que, por medio del uso de las TIC, se invierte los papeles de una clase tradicional. Potenciaremos la clase invertida utilizando el modelo BYOD (bring your own device, trae tu propio dispositivo), donde los discentes traerán a clase sus dispositivos tablets personales.

#### **H. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de **Educación Artística** que

se desarrollarán en las distintas Situaciones de Aprendizaje, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje del área. **El alumnado será evaluado a lo largo de los distintos trimestres por diferentes criterios o los mismos criterios hasta completar la calificación de todos los programados durante un curso escolar.**

La **evaluación será continua y global** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en **cuenta el progreso del alumnado**, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El **carácter formativo de la evaluación** propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Por otro lado **las familias y alumnado deberán ser informados de los criterios de evaluación y calificación de los mismos.**

Los **criterios de evaluación** programados en las diferentes Situaciones de Aprendizajes son **medibles**, así como **claros y específicos**. Para ello, se han establecido niveles de desempeño de logro de los criterios que serán evaluado en soportes tipo rúbrica. Los grados de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa, se calificarán ajustándose a la siguiente calificación cuantitativa y cualitativa:

<b>Insuficiente</b>	<b>Suficiente</b>	<b>Bien</b>	<b>Notable</b>	<b>Sobresaliente</b>
<b>(1 al 4,99)</b>	<b>(5 al 6)</b>	<b>(6 y el 7)</b>	<b>(7 y el 9)</b>	<b>(9 y el 10).</b>

**Estos criterios de evaluación, son secuenciados en las distintas situaciones de aprendizaje** y para ellos se llevarán a cabo distintos ejercicios, actividades o tareas para su evaluación.

Durante el desarrollo de las diferentes Situaciones de Aprendizaje se irán evaluando los diferentes criterios de evaluación **utilizando diferentes instrumentos de evaluación**. Cada vez que se **califique** un determinado criterio de evaluación se establecerá una calificación del **mismo**.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de las áreas.

En el procedimiento de evaluación se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación. Estos tienen relación de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

Además destacar que el carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, de igual manera o porcentaje al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final.

Evaluación inicial:

La evaluación inicial será competencial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- Otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.
- Prueba de Evaluación Inicial aportada como material y recursos de la Editorial Santillana en su cuaderno de Evaluación 360°

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Dicha evaluación Inicial constará de una calificación cualitativa no oficial en los documentos de evaluación del centro pero que nos servirá para obtener información del nivel de desempeño del alumnado mediante la realización de diversas actividades evaluables no calificativas que marcarán la organización y programación didáctica.

Evaluación continua:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas y sus descriptores.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán criterios de evaluación en los distintos instrumentos de evaluación.

Evaluación final:

Es la que se realiza al final de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos, Competencias Específica y Criterios de Evaluación y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (1-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5-6), Bien (6-7), Notable (7-9), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

Hay diversas técnicas, entre ellas destacamos:

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con él área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación,...)
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Éstos son los principales:

- Pruebas competenciales
- ✓ Tareas / ejercicios individuales.

- ✓ Anotaciones por parte del profesor.
- ✓ Cuaderno individual del alumnado.
- ✓ Entrega de trabajos hechos en casa y en clase.
- ✓ Actividades grupales.
- ✓ Coevaluación.
- ✓ Observación directa.
- ✓ Registro anecdótico.
- ✓ Rúbricas.
- ✓ Lista de cotejo.
- ✓ Portafolios.
- ✓ Dianas de evaluación.
- ✓ Actividades Comprueba tu progreso.

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los criterios asociados a tal actividad.

### **I. Evaluación inicial.**

Durante las tres semanas de Evaluación inicial, en el área de Educación Artística se realiza un análisis en profundidad del grupo clase y de cada alumno/a individualmente. Para ello, se realizan diferentes actividades que nos permiten preparar el inicio de la programación y recabar información sobre qué recuerda el alumnado, cuán motivados están, si tienen o no hábitos de trabajo, cuál es su grado de compromiso con la asignatura, etc...

El carácter competencial de la evaluación inicial, en la que se han de utilizar diferentes instrumentos (rúbricas, test, anecdotario, observación, realización de actividades...), permite perfilar una imagen precisa del grupo clase, lo que supondrá una toma de decisiones más adecuada.

### **J. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.**

El área de Educación artística tiene un elemento favorecedor para estimular el interés de la lectura y son sus contenidos que en su mayoría son muy motivantes y atractivos para el alumnado por lo tanto las actividades de investigación y lectura son más factibles de poder incorporarlas en nuestra programación de ciclo.

En cada sesión, se trabaja la Competencia en Comunicación Lingüística a través de la lectura de canciones, impostación de la voz, sílabas rítmicas, lenguaje musical, dramatizaciones, cuentos sonoros, cartelería, tipografía de letras, entre otros.

### **K. Las medidas de atención a la diversidad.**

Con el alumnado que presente a lo largo del curso dificultades en esta área, se procederá a tomar las medidas recogidas en nuestro Plan de Atención a la Diversidad. El alumnado a lo largo de la etapa de Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado en sus programaciones, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.

En el caso del alumnado que ya presenta necesidades específicas de apoyo educativo, el equipo docente establecerá conjuntamente con la jefatura de estudios y la participación del equipo de orientación y del equipo técnico de coordinación pedagógica aquellas medidas que se estimen necesarias para asegurar un proceso normalizado de enseñanza y aprendizaje con este alumnado, tales como:

MEDIDAS GENERALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Agrupación de áreas en ámbitos.
Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
Desdoblamiento de grupos en las áreas de carácter instrumental.
Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal.
Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

#### PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Alumnado que no haya promocionado de curso.

Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.

Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Programas de Profundización.

Cuando un alumno/a tiene necesidad de medidas específicas se definen como todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

Estas medidas son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

#### MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.

Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Por otro lado, también se desarrollarán una serie de Programas de Adaptación curricular:

#### PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

Adaptación curricular de acceso.

Adaptación curricular significativa.

Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Concretamente en el área y debido al bajo número de alumnos/as en nuestro centro, se realiza un seguimiento individual muy exhaustivo, en el que se detectan rápidamente las necesidades ya sea en el aula o con el trabajo que realizan los alumnos/as y se establecen medidas inmediatas para paliar las posibles dificultades, como apoyo del maestro o de un segundo maestro en el aula, actividades de refuerzo, aclaración de conceptos en el recreo, ...

Además de los materiales y oportunidades de práctica que se proporcionan en el aula, también se ha creado un entorno virtual de aprendizaje en Google Classroom, creando oportunidades extra para aquellos alumnos y alumnas que lo necesiten.

Por otro lado, las familias a través de Classroom, o Ipasen, son informadas constantemente de la evolución del aprendizaje de sus hijos e hijas y se mantienen reuniones y tutorías de manera fluida para ayudarles.

Para los estudiantes con el área del curso anterior suspenso o aquellos/as que necesiten refuerzo del aprendizaje en el área en un momento puntual, se establecerá un Programa de Refuerzo, siguiendo el modelo del centro.

#### **L. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.**

Entre los materiales a utilizar podemos destacar los siguientes:

- Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos...)
- Recursos auditivos (canciones, audios, de conversaciones, audios de llamadas de teléfono,...)
- Material fungible
- Cuaderno del alumno/a
- Ordenador/PDI
- Recursos multimedia (vídeos, juegos multimedia, libro digital,...)
- Internet
- Recursos personales extras
- Instrumentos de percusión
- Instrumentos reciclados
- Palillos chinos
- flautas
- Materiales reciclables para maquetas
- Libro y cuaderno de música

#### **M. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los equipos de ciclo.**

De manera general, estas son las actividades para este curso:

- *Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)*
- *Día de la Hispanidad (12 de octubre)*

- *Día de la Empresa Andaluza (28 de octubre)*
- *Día del Flamenco (16 de noviembre)*
- *Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre)*
- *Día Internacional de la música (22 de noviembre)*
- *Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)*
- *Día de la Bandera Andaluza (4 de diciembre).*
- *Día de la Constitución Española (6 de diciembre)*
- *Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre)*
- *Día Escolar de la No-violencia y la Paz (30 de enero)*
- *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)*
- *Día de Andalucía (28 de febrero)*
- *Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)*
- *Día Internacional de la Salud (7 de abril)*
- *Día del Libro (23 de abril)*
- *Día de Europa (9 de mayo)*
- *Día Internacional de las Familias (15 de mayo)*
- *Corpus (procesión y vacas) (4 y 5 de junio)*
- *Día del Medio Ambiente (5 de junio)*
- *Día de la Memoria Histórica y Democrática (14 de junio)*

Y Cualquier otra impuesta por la autoridad educativa pertinente o que determine el Claustro de profesorado.

A estas actividades hay que añadir actividades propuestas por el área de Educación Artística tales como concursos de dibujos y exposiciones, actuaciones musicales, teatros, etc.

#### **N. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo del área.**

De manera transversal, el área de Educación Artística (plástica) está reflejado en muchos de los Planes y Proyectos del centro, en especial en aquellos que ponen de manifiesto las capacidades artísticas y expresivas del alumnado con las distintas tareas a realizar.

## O. Evaluación de la Programación didáctica.

Trimestralmente, como parte de la Sesión de Evaluación, se realizará una evaluación de la programación didáctica. El resultado se reflejará en las actas de las sesiones de evaluación de los diferentes cursos. Para dicha evaluación, se reflexionará sobre los siguientes aspectos:

¿Cómo se ha desarrollado la programación?	
¿Se han conseguido desarrollar las competencias específicas?	
¿Se ha cumplido la temporalización?	
¿La metodología ha sido apropiada?	
¿Los criterios y procedimientos de evaluación han sido los pertinentes?	
¿Se han aplicado las pautas DUA?	
¿Se ha adaptado la programación a las características del alumnado?	
¿Se han llevado a cabo las actividades previstas?	
Otros:	

Además, también se realizará una **evaluación de la práctica docente**:

<b>DIMENSIÓN 1: Programación de la Enseñanza.</b>				
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1. Planificación del trabajo docente				
2. La Programación larga o de ciclo				
3. La Programación corta o de aula				
4. La contextualización				
<b>DIMENSIÓN 2: Metodología y aprovechamiento de recursos.</b>				
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1. Coherencia entre la metodología desarrollada en el aula y la expuesta en la programación				
2. Motivación para el aprendizaje				
3. Organización del proceso de enseñanza y aprendizaje				
4. Actividades desarrolladas y orientación del trabajo del alumno				
5. Utilización de los recursos del medio				

<b>DIMENSIÓN 3: Evaluación de los aprendizajes.</b>				
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1. Evaluación inicial: instrumentos				
2. Evaluación continua: instrumentos				
3. Evaluación final: instrumentos				
4. Coevaluación y autoevaluación				
5. La calificación				
6. La Promoción				
7. Información a familias y alumnos				
<b>DIMENSIÓN 4: Formación y evaluación de la enseñanza.</b>				
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1. Formación e innovación educativa				
2. Evaluación de la práctica docente				
<b>DIMENSIÓN 5: Tutoría.</b>				
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1. Actuaciones con alumnos				
2. Contenido de la tutoría				
3. Relaciones con padres-madres del alumnado				
4. Coordinación con el equipo docente				
<b>DIMENSIÓN 6: Atención a la diversidad.</b>				
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1. La recuperación				
2. Profundización y enriquecimiento				
3. Atención al alumnado con n.e.e.				
<b>DIMENSIÓN 7: Clima de aula.</b>				
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
1. Distribución del mobiliario y del material en el aula				
2. Interacción profesor-alumnos/as				
3. Trabajo en equipo del profesorado				
4. La resolución de conflictos en el aula				